



Ante muerte de policías en Apurímac
**DEFENSORÍA RECOMIENDA AL SECTOR TRANSPORTES LIDERAR POLÍTICA
NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLE**
Nota de Prensa N°239/OCII/DP/2016

- ***Desde el 2013, esta entidad ha enviado al poder Ejecutivo medidas específicas para reducir la inseguridad vial.***

La Defensoría del Pueblo recomendó al Poder Ejecutivo liderar una política nacional de seguridad vial y movilidad sostenible, con el objetivo de reducir el número e intensidad de los accidentes de tránsito registrados en el país. Al mismo tiempo, muestra preocupación por el aumento de los accidentes de tránsito en las carreteras y expresa sus condolencias por el fallecimiento de al menos doce policías y los numerosos heridos en el accidente en Matará, provincia de Antabamba, Apurímac.

Este planteamiento viene siendo formulado por la Defensoría del Pueblo desde el año 2013, a través de oficios enviados a las autoridades pertinentes. La finalidad de nuestros alcances es mejorar la gestión del transporte y el tránsito, y generar acciones concretas en la seguridad vial a nivel nacional, habida cuenta del alto número de accidentes en el Perú.

Por ejemplo, se plantea que las autoridades deben ejercer un estricto control de las condiciones técnicas de los vehículos y la formalización de las empresas, a fin de que cumplan con todas las obligaciones legales para la prestación del servicio. Las municipalidades provinciales, la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (Sutrán) y la Policía Nacional del Perú (PNP) deben contar con equipos electrónicos adecuados que les permitan acceder a información en tiempo real sobre el estado de la licencia de conducir de los conductores y si cuentan con el seguro contra accidentes de tránsito (SOAT), entre otros aspectos.

Cabe recordar que los efectivos policiales fallecidos el martes último, viajaban en un vehículo de la empresa de transportes Imperio Tours SRL, el cual no contaría con SOAT y tampoco tendría autorización del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) para prestar el servicio de transporte de pasajeros. La Defensoría del Pueblo solicita una investigación profunda sobre las causas del accidente, así como la exposición al peligro de los efectivos policiales, para que se determinen las responsabilidades.

Este accidente es un ejemplo más de la inseguridad vial que aqueja al país. Solo en la última década se han producido 892 020 accidentes, dejando un saldo de más de medio millón de víctimas. Según las estadísticas de la PNP, al primer trimestre del 2016, los accidentes de tránsito fatales a nivel nacional se incrementaron en un 13,5% respecto al primer trimestre del año 2015.

Lima, 22 de diciembre del 2016